



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplentes de la Docente Fonseca, María Guadalupe (Maternidad) 01/04/25 al 06/04/25
EX-2025-00237430-
-UNC-AO#CNM

VISTO:

El certificado presentado en EX-2025-00237393- -UNC-AO#CNM mediante el cual se otorga licencia a la Docente Fonseca, María Guadalupe (Legajo N° 55445, DNI 34.990.256), con arreglo al Cap. VII, Art. 48, Inc. "a" (Maternidad) del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes de las Universidades Nacionales, en veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la designación del personal docente suplente en veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado en orden N° 6 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2025-00233790-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica que dan tratamiento a la designación en veinticuatro (24) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), por licencia de la Docente Fonseca, Maria (Legajo N° 55445), desde el 01/04/2025 hasta que el final de la licencia.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/04/2025 hasta el 06/04/2025, o mientras la docente mencionada ut supra permanezca en uso de licencia, a:

- Stumpf, Fernando Esteban (Legajo N° 61092, D.N.I. 34.959.516), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Deportes II (2°C).
- Maldonado González, Alejandra (Legajo N° 61246, D.N.I. 42.443.811), en tres (3) horas cátedra de

Educación Física y Deportes III (3°A).

- García, Matías Ezequiel (Legajo N° 51004, D.N.I. 36.774.452), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras I (4°D).
- Ontivero, Rodrigo Tomás (Legajo S/N°, D.N.I. 36.234.008), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras I (4°H), y en tres (3) horas cátedra de Escuadra de Handball (Turno Mañana).
- Robles, Sofía Luz (Legajo N° 55513, D.N.I. 35.028.408), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras III (6°A).
- Piedra, Fernando Emmanuel (Legajo N° 61091, D.N.I. 37.999.480), en tres (3) horas cátedra de Educación Física y Escuadras VI (7°B).
- Donzino, Natán Gabriel (Legajo N° 61399, D.N.I. 37.134.939), en tres (3) horas cátedra de Escuadra de Handball (Turno Tarde).

Artículo 2º.-Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.